

El odio al judío

D. Angel Santos Vaquero

Doctor en Historia

U.N.E.D.

<https://orcid.org/0000-0003-2369-2014>

Resumen

La Historia nos proporciona el conocimiento de cómo los judíos han sido perseguidos, vejados, maltratados y abatidos en Europa, desde tiempos remotos. Pero su situación se vio agravada cuando el cristianismo consiguió ser declarado como religión única y oficial en el Imperio Romano, se deterioró mucho más en la Edad Media y se culminó en Alemania con la Shoah en el siglo XX. Las leyes y acciones realizadas en la época premoderna contra los judíos se han denominado “antijudaísmo”; por el contrario, a la praxis emanada en la época moderna se la ha calificado de “antisemitismo”. La primera denominación tendría una raíz exclusivamente religiosa y la segunda racial. Pero, ¿verdaderamente el antijudaísmo medieval estaba exento de racismo? ¿Se desvinculaba la cuestión religiosa de la adscripción de los judíos a la raza? Y, en el antisemitismo, ¿no se siguen utilizando los textos sagrados del judaísmo para construir y legitimar el rechazo y la imagen amenazante de los judíos?

Con este artículo-ensayo, pretendemos poner de manifiesto las posibles concomitancias entre ambas ideologías, reconociendo, a la vez, que en unas naciones predomina el aspecto racial (Alemania) y en otras lo religioso (España); pero sin que falte en cada una ni lo uno ni lo otro.



Abstract

History provides us with the knowledge of how Jews have been persecuted, abused, mistreated and killed in Europe, since ancient times. But their situation was aggravated when Christianity managed to be declared the sole and official religion in the Roman Empire, deteriorated much more in the Middle Ages and culminated in Germany with the Shoah in the 20th century. Laws and actions carried out in pre-modern times against Jews have been termed “anti-Judaism”; on the contrary, the praxis emanating in modern times has been described as “anti-Semitism”. The first denomination would have an exclusively religious root and the second racial. But was medieval anti-Judaism really free from racism? Was the religious question decoupled from the ascription of Jews to race? And, in anti-Semitism, aren't the sacred text of Judaism still being used to build and legitimize the rejection and threatening image of the Jews?

With this article-essay, we intend to highlight the possible concomitances between both ideologies, recognizing, at the same time, that in some nations the racial aspect predominates (Germany) and in others the religious aspect (Spain); but without missing in each one neither the one nor the other.

Palabras Clave

antijudaísmo; antisemitismo; cristianismo; religión; racismo; nazismo.

Keywords

anti-Judaism; anti-Semitism; Christianity; religion; racism; Nazism.



Introducción

Los judíos han sido perseguidos, dominados, sojuzgados, vejados y maltratados a lo largo de la Historia y siempre han ocupado un puesto marginado en la sociedad cristiana. Se les ha acusado de toda clase de hechos ignominiosos y aberrantes. Pero no en todas las épocas su persecución y las conductas hacia ellos han tenido las mismas motivaciones o, por lo menos, unas han primado sobre otras, según y en qué etapa. El recorrido ha ido de obligarles a vivir en espacios circunscritos (juderías o ghettos), portar un distintivo humillante, pagar impuestos especiales, impedirles ejercer ciertas profesiones (carreras militares, magistraturas, funciones oficiales), poseer tierras..., a la expulsión, matanzas coyunturales y el genocidio estructurado.

Existe una controversia entre aquellos historiadores que ven en el antisemitismo una total y profunda diferencia con el antijudaísmo y los que mantienen que entre ambos conceptos existe un vínculo recóndito. El primero tendría una raíz exclusivamente racial y económica y el segundo religiosa. Es una disyuntiva difícil de esclarecer; pero si se bucea entre los diferentes acontecimientos históricos, manifestaciones escritas o verbales y conductas particulares u holistas, se puede comprobar que no existe una total divergencia entre ambas fuerzas instintivas, pues, aunque pudiera observarse gran discordancia entre ambas actitudes, en el antisemitismo existe, en el fondo, un resentimiento antijudaico –poso de la prédica que la iglesia cristiana ha formulado durante siglos– y en el antijudaísmo medieval no es descartable un componente de rechazo racial.

John Gager¹ afirma que existe un espacio para un tipo de odio que excede lo religioso; pero que no obstante, el componente teológico ocupaba

¹ GAGER, John Goodrich. *The Origins of Anti-Semitism: Attitudes Toward Judaism in Pagan*



un lugar central. En definitiva, podemos afirmar que el antisemitismo, ya sea religioso o racial, es una manifestación de odio hacia el judío, el cual no es un fenómeno moderno, sino que viene de tiempos remotos.

Judaísmo y antisemitismo

Los judíos (personas que profesan la religión judía y pertenecen a la raza² judía), pueblo sin nación desde el año 70 de nuestra era, siempre han tenido mala prensa, se les han adjudicado todas las responsabilidades de las catástrofes y contratiempos que ocurrían en las diferentes naciones y comunidades donde estaban establecidos y se les ha acusado de acciones abominables; sin embargo, no es apropiado hablar de antijudaísmo o antisemitismo en la Antigüedad. En esta época tanto en los escritos, como en los hechos, no se atacó específicamente al pueblo judío, ni por su religión ni por su etnia³. Las miradas curiosas a las costumbres de los pueblos por parte de autores clásicos, así como las guerras, masacres, deportaciones y destrucciones, eran universales y generalizadas entre los distintos pueblos o naciones, no se hacía distinción para ello entre judíos, egipcios, sirios, babilonios, caldeos, persas, sumerios... Será a partir del inicio del

and Christian Antiquity. New York/Oxford, Oxford University Press, 1985, p. 8

² Empleo la palabra “raza”, con el único ánimo de entendernos, ya que ni los mismos nazis pudieron demostrar que existiese la “raza judía”. Ninguna ciencia, ni la antropológica, ni la biológica, ni la médica, ni ninguna otra, han sido capaces de demostrar que los judíos son una raza diferente. El concepto de raza aquí utilizado ha de entenderse como “sangre” “linaje”, “característica cultural”, que es el empleado en los Estatutos de Limpieza de Sangre en la España premoderna, excepto cuando nos refiramos al antisemitismo racial defendido por el Nacionalsocialismo alemán.

³ POLIAKOV, León. *Historia del antisemitismo*, Buenos Aires, 1988, afirma que, tanto en la antigüedad pagana como en el cristianismo, existía antisemitismo. Es decir, que el antisemitismo es un fenómeno milenario.



cristianismo cuando se produzca el origen del odio al judío, como perteneciente a un pueblo, con connotaciones teológicas⁴. Ya san Pablo, en su epístola I A los Tesalonicenses (2-14-16) carga contra los judíos, a los que acusa de la muerte de Jesús y en los Hechos de los Apóstoles se acusa a los judíos de su ejecución en la cruz (2-22-24; 3-12-16; 4-27-29). También en los Evangelios⁵ se inculpa al Sanedrín y al pueblo judío de la entrega y la petición de su crucifixión y es todo el pueblo presente el que contesta a Pilatos: <<Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos (Mat. 27, 25)>>⁶. En Juan 8.44, se dice que los judíos no son hijos de Abraham ni de Dios, sino hijos del diablo; en el Apocalipsis 2.9 <<...los que dicen ser judíos y no lo son, antes son la sinagoga de Satán>> y en 3.9 repite <<He aquí que te entregaré algunos de la sinagoga de Satán, de esos que dicen ser judíos y no lo son, sino que mienten>>. Este camino tendría su recorrido en los siglos posteriores. Así, aparecieron diversos autores con obras antijudías: en el II, Melito (obispo de Sardes), Aristón de Pella, el apologista Justino⁷ y el Padre de la Iglesia, Tertuliano. Entre el siglo II y el III, Hipólito de Roma. Orígenes, san Cipriano y Eusebio de Cesárea (siglos III-IV). En el siglo IV san Efrén y san Ambrosio, obispo de Milán. A caballo entre los siglos IV y V, Cirilo de

⁴ El enfrentamiento entre los judíos y los nazarenos (posteriormente cristianos), residió en la acusación de deicidio, por parte de los cristianos y del rechazo de la resurrección de Jesús, por la de los judíos. Ambas cuestiones son las que han enfrentado y enfrentan a ambas comunidades religiosas.

⁵ El Evangelio de Juan es uno de los textos más antijudíos

⁶ A esta aparente asunción emocional de la responsabilidad de la muerte de Jesús por toda la multitud congregada ante el palacio de Pilatos se acogen los fieles cristianos para seguir culpabilizando de ella a las generaciones de judíos.

⁷ Personaje que sobresale sobre los demás “Padres de la Iglesia” de su época, por su virulencia hacia los judíos



Alejandría, Gregorio de Nisa, Juan Crisóstomo⁸, san Jerónimo, san Agustín. Todos ellos arremetieron con saña contra los judíos, responsabilizándoles de todas las calamidades que afligían al Imperio y afirmando que todas las desgracias ocurridas se debieron a su implicación en la muerte de Cristo; que se hallaban malditos, pues la sangre de Jesús no se había apartado de ellos y se les insulta llamándolos siervos del diablo y asesinos. Este recorrido fue siempre mantenido por la Iglesia católica. En el Concilio de Elvira (principios del siglo IV) ya se dan los primeros testimonios de segregación antijudía en Hispania (cánones XVI, XLIX, L, y LXXVIII)⁹. Estos cánones antijudíos del Sínodo de Elvira continuaban la línea precedente y se adelantaron a la corriente antijudía cristiana que seguirá en los siglos IV y V y durante toda la E. Media por toda Europa. Por ejemplo, en los concilios de Toledo III (589), XVI (693) y XVII (694) y en el IV Concilio de Letrán de 1215 se aprobaron numerosas medidas contra ese colectivo.

Esta presión contextual se reflejaría en la legislación romana desde el momento en que se impuso el cristianismo como religión privilegiada. El emperador Constantino prohibió que los judíos pudieran tener esclavos cristianos, ley que perduró con Teodosio I, Teodosio II, Constancio II y Valentiniano III; se prohibiría a los judíos ocupar cargos públicos civiles y militares (Honorio, Valentiniano III, Justiniano), así como efectuarse matrimonios mixtos entre judíos y cristianas (Teodosio I) y construir sinagogas (Teodosio II).

En la Edad Media los judíos fueron especialmente perseguidos, maltratados, oprimidos, rechazados y discriminados en todas las naciones cristianas de Europa. Las razones pudieron ser múltiples. Quizás su

⁸ Uno de los más furibundos y mordaces atacantes de los judíos.

⁹ BLÁZQUEZ, José María. (director), *El cristianismo hispano (su origen y repercusión)*, 2010, pp. 19-49



pertenencia a un credo religioso exclusivo e incompatible con los de su entorno (monoteísmo unido a un desprecio a las restantes religiones); sus costumbres singulares y excepcionales (circuncisión, rechazo a determinados alimentos, el *sabbat*), que les hace aparecer como seres odiosos y distantes en los que no se puede confiar; su no integración en la sociedad debido a su voluntad de conservar la identidad propia; la actividad de arrendadores de rentas; la condición de prestamistas avaros¹⁰; la de su afinidad y concordancia con las clases acaudaladas y aristocráticas (esencialmente con los monarcas a quienes financiaban sus empresas) en divergencia con las populares; la de faltos de lealtad política hacia el país de residencia...; en fin, el motivo es difícil de precisar, es complejo determinar la causa, aunque lo más lógico es pensar que la razón se deba a todas ellas o a un cúmulo de las mismas; pero dos son las que parecen prevalecer: el rechazo de la burguesía y oligarquía urbana cristiana, que veía en ellos unos serios competidores de sus incipientes y pingües negocios y de la posición social que ocupaban y, quizás, la más significativa y trascendental, la religiosa. La acusación continua de “pueblo deicida” le ha perseguido hasta tiempos contemporáneos en todos los países cristianos, en especial en los católicos, como España. Ese odio, adormecido durante cierto tiempo entre la sociedad cristiana, se manifestaba de forma virulenta en determinados momentos en que esta pasaba por una dificultad expresa, volcando su desesperanza y frustración en los judíos que, hasta el momento, habían coexistido pacíficamente dentro de ella. Entonces brotaba lo peor, lo más bajo y execrable en los individuos de esa sociedad: las acusaciones más envenenadas (que sacrificaban niños

¹⁰ Esta acusación se basaba en una realidad que venía avalada por el Antiguo Testamento: <<No prestarás con interés a tu hermano; ni interés de dinero, ni interés de víveres, ni interés de cosa alguna que produzca interés. Al extranjero podrás prestar a interés, mas a tu hermano no prestarás así, a fin de que te bendiga Yahveh, tu Dios, en toda empresa de tu mano sobre el país adonde vas a entrar para poseerlo>>. (Deuteronomio, 23, 19-21)



cristianos para sacarles el corazón para hacer ceremonias rituales, que profanaban la hostia sagrada, que envenenaban pozos para matar a los cristianos, que eran traidores, que eran usureros, etc), el deseo de venganza, la violencia física, con la consecuencia de muerte y destrucción. Ejemplo de ello lo podemos observar en las primeras cruzadas (1096, 1146 y 1189), cuando, incitados por monjes fanáticos, las turbas fueron convirtiendo en un mar de sangre judía, de franceses y alemanes, el camino que les conducía a Tierra Santa, a quienes se acusaba de coadyuvar con los musulmanes y conspirar con otros pueblos enemigos de la cristiandad¹¹, o en los pogromos de principios del siglo XIV en Francia o de 1391 en Hispania. Será, con motivo del fanatismo creado por las Cruzadas, cuando se propague la idea de que los judíos realizaban crímenes rituales con la sangre de niños a los que crucificaban, con el fin de herir a los cristianos, así como otras muchas acusaciones sin fundamento, que acabamos de señalar.

Estos brotes de violencia eran esporádicos, no premeditados ni institucionalizados. Pero existía otro tipo de violencia antijudía: la mantenida por la Iglesia católica con la colaboración de la autoridad estatal. Ambas instituciones unían sus intereses: preservar su dominio y mantener el control de la población. Entonces se establecían tribunales especiales y se dictaban leyes injustas que constreñían la vida de una minoría de la población e infringían la ley natural, rompían la convivencia y excitaban las delaciones, en muchos casos con intenciones espurias. En un principio se establecían ordenanzas discriminatorias: los judíos tenían que residir en barrios aislados de los cristianos, evitando la convivencia entre ambas comunidades; eran obligados a portar en sus vestimentas un distintivo que les identificase; se les

¹¹ SUÁREZ BILBAO, Fernando. *1096: Los orígenes del antisemitismo en Europa*, Madrid, 2013, expone que los comportamientos que tuvieron lugar en los primeros meses de 1096 perdurarían en los siglos posteriores. No se trataba, a partir de entonces, de convertir al judío sino, en buena parte, de «aniquilarlo». Es decir, se procedió asemejándose más a la idea de odio al judío, no por su religión sino por su raza.



limitaban los movimientos; se les imponía cuándo celebrar sus fiestas, cómo y dónde vender sus productos; se prohibían los matrimonios mixtos; no podían ser funcionarios públicos; se les exigía un régimen tributario diferente, más gravoso que el del resto de la población..., para pasar posteriormente al castigo, el destierro o la conversión forzada. Esta judeofobia se mantiene en siglos posteriores. En el XVI el propio papa Pablo IV (1555-1559) en su bula *Cum nimis absurdum*, formula acusaciones infamantes contra los judíos que tuvieron repercusión posteriormente; pero no sólo fue un dirigente católico el que expresó su judeofobia, también en el lado reformista, Lutero formula una serie de calificativos denigrantes y pide para ellos acciones violentas¹².

Aunque se han manejado diversas teorías sobre las causas del odio al judío, como hemos señalado anteriormente, entre ellas predominaba la cuestión religiosa junto con otras más prosaicas y no el argumento racista, aunque sea difícil separar ambas. ¿Por qué decimos esto? El verdadero iniciador del “cristianismo” es Pablo de Tarso (san Pablo) y ya hemos puesto de relieve anteriormente, que en su epístola I A los Tesalonicenses (2-14-16), carga contra los judíos, aunque él es judío; pero se siente más perteneciente al mundo helenístico, al mundo de los “gentiles”, a los que se dedica en sus predicaciones. Él es el fundador de las comunidades cristianas en el Imperio romano (Éfeso, Antioquía, Roma, Corintio), suya es la invención del cristianismo que conocemos. Pronto los seguidores de Jesús se dividieron en dos facciones, una, cuyos componentes (cristianos hebreos) seguían siendo fieles a la Torá, al templo y practicaban la Ley y la otra, helenizante, que se fue alejando y radicalizando contra la sinagoga. Ambas facciones llegaron a enfrentarse en Judea. Esta última, orientada por Pablo, terminó por imponerse y se desligó de su origen judaico. <<La ruptura con el judaísmo no

¹² DELUMEAU, Jean. *El miedo en Occidente*, Madrid, 2002, pp. 442-443; GÓMEZ JERIA, Juan Sebastián, *El antisemitismo y otros escritos*, Santiago de Chile, 2006, pp. 11-55, expone las acciones contra los judíos desde los orígenes hasta el siglo XX



fue obra de Jesús ni de sus discípulos directos, sino de Pablo de Tarso y de sus seguidores helenistas>>¹³ Su nueva predicación establecía que la antigua Ley judía había quedado caduca y había sido superada por el mensaje que Cristo nos había querido transmitir con su muerte y resurrección. Las tesis paulinas se impusieron y de ellas nació el nuevo cristianismo que se estableció sobre las enseñanzas y ejemplos de Jesús y, con ellas, el odio al pueblo judío como causante de la muerte de Jesús de Nazaret y de la negación de su mesianismo. El cristianismo paulino necesitaba el elemento antijudaico como fundamento de su identidad, en contraposición del judaísmo de donde procedía, del que precisaba distanciarse, y por ello dedicará todo su esfuerzo en combatirlo. Así, el antijudaísmo hunde sus raíces en los inicios del cristianismo paulino mientras el antisemitismo tiene un origen mucho más actual, y no se basaría en un desprecio y hostilidad por su identidad religiosa, sino racial y económica. Esta es la teoría que mantienen los movimientos políticos con ideas antisemitas, pero que no es reconocida por analistas posteriores. Por regla general, la mayoría de historiadores distinguen entre antijudaísmo y antisemitismo¹⁴. Es decir, odio al judío desde el punto de vista religioso y odio al judío desde el de racismo. Joseph Pérez es uno de ellos. Para Brian Klug, <<el antisemitismo se define mejor no por una actitud hacia los judíos, sino por una definición de 'Judío'>> y que <<es el proceso de convertir a los judíos en "judíos">>¹⁵.

¹³ MOSTERÍN, Jesús. *Historia del pensamiento. Los cristianos*, Madrid, 2010, p. 8

¹⁴ Algunos rechazan la palabra "antisemitismo" porque con ella no se hace alusión solamente a los judíos, ya que existen otros pueblos de origen semita, por lo que prefieren la de antijudaísmo, por ser más específica

¹⁵ KLUG, Brian. "El judío colectivo: Israel y el nuevo antisemitismo", *Patrones de prejuicio*, vol. 37, nº2, 2003, pp. 6-7



La idea de antisemitismo, la de repudio y persecución al judío por razones exclusivamente raciales y culturales (a las que añadía el nacionalsocialismo las sociales¹⁶, políticas¹⁷ y económicas), es admisible para las naciones centroeuropeas de la época contemporánea; no obstante, realmente los iniciadores del antisemitismo de finales del siglo xix y principios del xx no pensaban que su antisemitismo por razones raciales fuera algo nuevo y diferente del antijudaísmo anterior por razones religiosas. Esta deducción proviene de la época de la Ilustración, donde Voltaire y otros librepensadores ven en los judíos un pueblo enemigo de la humanidad, no debido a prédica secular cristiana, sino al espíritu que les impregnó su historia, plasmada en la Biblia, una historia llena de asesinatos; guerras crueles; incestos; adulterios; traiciones; venganzas; fraudes; exterminios de enemigos, tanto hombres como mujeres, ancianos y niños; sacrificios humanos. Será en este siglo y en el siguiente cuando crezca la idea de que las revoluciones liberales eran responsabilidad de la francmasonería y otras sectas, las cuales estaban dominadas por los judíos, conspiración que ya se venía difundiendo desde la Edad Media. La diferenciación entre el antijudaísmo y el antisemitismo racial fue una construcción muy posterior, formulada por razones ideológicas étnicas de superioridad de unas razas sobre otras (arios-semitas) y políticas: evitar la acusación de intolerancia religiosa y así el rechazo de la ciudadanía y de la comunidad internacional. Pero esta orientación no encaja como concepción total y única para los países católicos, en especial para España, donde esta diferenciación es difícil

¹⁶ Los nazis tenían la convicción de que el judaísmo y la francmasonería trataban de conseguir que los hombres nórdicos abandonasen sus rasgos como tales. Así lo expresa Reinhard Heinrich en su escrito "Transformación de nuestra lucha", del año 1935.

¹⁷ En su libro "Mein Kampf", Hitler considera a los judíos como los opresores de los pueblos, tiranos y parásitos que destruyen la esencia de los "naturales dirigentes espirituales" e intentan aniquilar a los "portadores nacionales de la inteligencia".



de precisar. Tanto es así que diríamos que aquí predomina más el antijudaísmo que el antisemitismo.

Es cierto que, si repasamos la Historia de Europa, se observará que prácticamente en todas las naciones de este continente (España, Francia, Alemania, Rusia, Polonia...) y desde épocas antiguas y por los diversos pueblos que dominaron sus gobiernos (godos, musulmanes, cristianos) el judío ha sido discriminado, perseguido, maltratado, deportado y aniquilado. No obstante, lo ocurrido en la época moderna, singularmente en el siglo XX, en Alemania –una de las naciones considerada como de las más civilizadas–, nos muestra el odio y desprecio más abyecto hacia un ser humano. Lógicamente no se puede achacar a todo el pueblo alemán el sentimiento de malquerencia y hostilidad hacia los judíos, pero sí nos demuestra que ese sentimiento se mantenía larvado en el seno de la identidad histórica de este pueblo. Para pensar que este sentir pudiera tener, aunque muy en el fondo, también una motivación religiosa, debemos retrotraernos a unos siglos anteriores. El pueblo alemán tiene una concepción luterana de la vida y, Lutero odiaba a los judíos (aún más que los católicos) y azuzaba a la gente contra ellos: recomendaba quemar sus sinagogas y escuelas; que se les prohibiera predicar su religión bajo pena de muerte; que se derribasen sus casas y se les concentrase en establos como animales; que se confiscasen todos sus bienes; que se les expulsara como perros rabiosos; que no se les permitiera la movilidad geográfica, etc. Fue, como vemos, un precursor del nazismo. Y el sentido religioso se manifiesta con los nazis cuando en su ordenamiento o reglamentación se especifica que se considera judío a todo aquel que tuviese, por lo menos, tres abuelos judíos, teniendo en cuenta la base religiosa.

¿Verdaderamente el antijudaísmo medieval estaba exento de racismo?
¿Se desvinculaba la cuestión religiosa de la adscripción de los judíos a la raza? Ya hemos visto cómo desde los inicios del cristianismo el antijudaísmo



es un hecho y que mantiene su consistencia y acentuación en los siglos posteriores; pero no aparece ningún indicio de racismo. Sin embargo, cuando se produce en el mundo visigodo la “fusión” de monarquía e iglesia, se empieza a notar un cambio en cuanto a los planteamientos legales, especialmente con el asunto de los conversos. En el cuerpo de leyes visigodo denominado “Liber Iudiciorum”, “Leges Visigothorum” o “Código de Recesvinto”, promulgado en 654, se establece en el libro XII que los judíos, aunque fuesen conversos y estuviesen bautizados, no podían testificar contra un cristiano, además de otras prohibiciones y normas específicas. Esta ley se expresa con la misma idea en el canon 64 del IV Concilio de Toledo. ¿Ello no prueba que no era únicamente por razones religiosas la animadversión contra los judíos? Si ya eran cristianos, ¿a qué se debía esa diferenciación con el resto de la comunidad cristiana? La contestación nos la proporciona el nazismo unos siglos después: porque un judío, aunque se convierta y bautice, sigue siendo judío, mantiene su sangre e identidad judía y, con ello, su espíritu y cultura. En definitiva, incluso cuando el antisemitismo pretende excluir la religión de su rechazo a los judíos, y que sea el carácter o la raza el motivo de su repudio, es simplemente un pretexto, porque, en realidad, sigue basándose en los textos sagrados para legitimar la malignidad de este pueblo, generalizando la imagen a todos sus componentes.

A la vista de lo expuesto, nos preguntamos, ¿existe una diferencia neta entre antijudaísmo y antisemitismo? Y, si ciertamente hubo un período de tiempo en que existió dicha diferenciación, ¿cuándo se inicia esta asociación explosiva? Si nos centramos en España, la idea más generalizada entre prestigiosos historiadores es que no fue el racismo ni el móvil económico lo que llevó a la expulsión de los judíos (H. Beinart, de la Universidad hebrea de Jerusalén; M. Kriegel, de la Universidad de Jaifa; L. Suárez Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid), sino el problema religioso-político. Es decir, era preciso, según los inquisidores, cohesionar la población bajo unas mismas leyes y unas mismas premisas y eso lo impedía la situación jurídica



de que los judíos gozaban, por lo que creían necesario reducirlos a la conversión o llevar a cabo su expulsión. Sin embargo, se habla siempre de “limpieza de sangre” a la hora de admitir a una persona en las cofradías, cabildos catedralicios, órdenes militares, colegios mayores y otras instituciones eclesiásticas, según establecían sus estatutos, lo que hace dudar si la discriminación instituida en ellos hacia las minorías de conversos era sólo de carácter religioso o cabía en los mismos un ápice de racismo, teniendo en cuenta que, si ya se habían convertido, eran cristianos desde el punto de vista religioso, pero seguían perteneciendo racialmente (por su sangre) al pueblo judío, al que no podían renunciar¹⁸. Ciertamente se sustituye el aspecto religioso por un criterio biológico, teniendo en cuenta solamente su ascendencia genealógica, aunque enmascarada esta actitud con el concepto de defensa de la fe católica. Kamen¹⁹ lo relaciona con el concepto del honor –un concepto social que se basaba en la opinión de la comunidad sobre una persona o familia– y este honor en la España cristiana medieval y moderna no podía residir en aquellos que profesaban distinta religión a la de la mayoría, es decir ni en judíos ni en musulmanes, por lo que, por extensión, sólo participaban de él los “cristianos viejos”. Pero de este concepto, nos dice el mismo autor: <<Lo que comenzó como una discriminación social se convirtió más tarde en antagonismo social y en

¹⁸ En este caso, la idea era que el converso nunca estaría considerado como verdadero cristiano; siempre existiría la duda de su verdadera conversión, si fue solamente un disimulo para salvar su vida, su posición y enmascararse dentro de la sociedad cristiana para medrar y conseguir una posición dentro de su seno o una cristianización sincera y sentida. Para disipar esta duda serían necesarios muchos años y sólo se haría posible en los descendientes tras muchas generaciones, cuando el olvido de su procedencia actuaría de barniz que hiciese desconocerla. La idea de que el judío, cuando abjuraba de su fe seguía siendo judío, por lo que no podía confiarse en su conversión, continuaba en la mentalidad española fascista. (Maeztu, 1933: 337-346)

¹⁹ KAMEN, Henry. *La Inquisición española. Una revisión histórica*. Barcelona, 2004, pp. 223-224



racismo>>²⁰ y, por ende, sólo se conseguía con la preservación de la pureza del linaje, evitando la mezcla con sangre judía o mora. Además, se ha de tener en cuenta que, para los judíos, no sólo la religión, sino también la raza – tanto en el sentido biológico como en el cultural–, eran los dos elementos cohesionadores de su identidad dentro de una sociedad mayoritariamente cristiana, por lo que es difícil separar ambas realidades. Vicent Parello²¹ pone de relieve la relación habida entre las acusaciones religiosas, económicas, psicológicas y racistas, cuando escribe <<Bajo los reinados de Felipe III y Felipe IV, las cosas ya no se planteaban en términos exclusivamente religiosos, sino en términos de limpieza de sangre y de competencia socioeconómica>>, es decir, la sangre judía (la raza) era uno de los componentes del odio a los judíos, que se continúa en los cristianos nuevos, los cuales no eran sólo impuros por su condición religiosa, sino también por su sangre. En definitiva, la diferencia entre antijudaísmo y antisemitismo se difumina o se elimina y la ideología racista contemporánea mantiene su vinculación con la tradición antijudía premoderna.

El pensamiento religioso, de un signo o de otro, es connatural con el ser humano. Ni siquiera los ateos o agnósticos se ven libres de su influencia, aunque sea para enfrentarse a él, condenarle, rebatirle u oponerse a su concepción. Por lo mismo, es difícil desligar el racismo de una significación religiosa en la sociedad cristiana, a pesar de que se pretenda borrar este sentimiento o quitarle un excesivo protagonismo. H. Küng²² señala que no es posible equiparar el antisemitismo nazi con el antijudaísmo medieval, pero reconoce que la prédica del cristianismo, satanizando a los judíos durante

²⁰ (Idem, p. 224)

²¹ PARELLO, Vicent. “Judío, puto y cornudo: la judeofobia en el Buscón de Quevedo” *Sociocriticism*, vol. XXVI, 1 y 2, p. 250

²² KÜNG, Hans. *El judaísmo. Pasado, presente, futuro*, Madrid, 2007, pp. 372-380



tantos siglos, hizo mella en la sociedad e influyó en el antisemitismo moderno; Carlos Lillo Botella²³ advierte que ni siquiera la legislación israelí reconoce la posibilidad de acogerse a los beneficios de la “Ley del Retorno” a aquellos judíos que hayan apostatado, lo que demuestra que ni en la época actual pueda separarse la religión de la “etnicidad” judía y Brian Klug ha defendido que el antisemitismo sería «la hostilidad hacia los judíos en tanto que “judíos”». Por lo que no habría diferencia entre antijudaísmo y antisemitismo. El judío sería rechazado por ser judío, considerado tanto por su nacimiento como por sus creencias. En ello, los textos sagrados juegan un papel fundamental: son las fuentes principales a partir de las que tal imagen se construye y legitima.

El fascismo racial y los judíos

Los judíos, pueblo sin nación hasta 1948, se fueron extendiendo geográficamente y adaptando perfectamente a la sociedad en la que se asentaban, buscando y aceptando el amparo y la protección de los más fuertes; pero sin abandonar sus creencias. Para Amador de los Ríos (1848), la religión es la esencia que define la raza judía. Perdida aquella, desaparece la raza. Además de la motivación religiosa, azuzada y continuamente recordada por la Iglesia católica, había otros motivos que incitaban a la sociedad cristiana al repudio hacia los judíos: miedo a que su sagacidad, ingenio, astucia, conocimientos y adaptación, dieran lugar a que la dominasen imponiendo, con su influencia en las finanzas y en la economía, sus costumbres y religión. Este pensamiento genera el antisemitismo y procede de los falsos “Protocolos de los Sabios de Sión”, de cuyo texto se obtiene la idea de que los judíos pretenden, con una conspiración mundial, la conquista

²³ LILLO BOTELLA, Carles. *La separación de caminos entre judíos y cristianos: una perspectiva geográfico-literaria*, Tesis doctoral presentada en la Univ. de Alicante, 2017, p. 30



del mundo a través de la masonería, el control de las finanzas, la prensa desinformativa y los gobiernos de los países democráticos de Europa. Pero ni su pequeña industria, ni su comercio, ni sus ciencias (las tres actividades únicas que las circunstancias hicieron que pudieran ser desarrolladas por los judíos, a las que había que añadir el préstamo usurero por una minoría con posibilidades) les permitía la autonomía, sólo les daba para subsistir, por lo que debían acogerse bajo el manto de los poderosos, especialmente de la corona, lo que esta aprovechaba para servirse de sus conocimientos y explotarles, a la vez, con impuestos especiales. Los pogromos que se suscitaban en la Edad Media, eran ocasionales. El pueblo actuaba contra los judíos a impulsos que nada tienen que ver con la construcción de la nación o los intereses del Estado. Se distinguían por su fanatismo y fe ciega, que les hacía irracionales. Eran un desahogo furioso del pueblo contra los judíos que estaba muchas veces manipulado por los intereses espurios de los poderosos o predicadores populistas, quienes azuzaban y hacían sacar al populacho sus más bajos instintos. Los mandatarios del nazismo, por el contrario, procuraron no implicar al pueblo, querían que fuese un desarrollo de aniquilación de los judíos dirigido por el partido para impedir el repudio y rechazo de la opinión pública internacional. Su concepción, se oponía al antisemitismo popular, es decir, a un antisemitismo emocional, esporádico, irracional. Ellos requerían una maniobrabilidad definida racionalmente, reglada, argumentada bajo la dirección de un gobierno ideológicamente fuerte, que condujera las medidas contra los judíos hacia su meta final: su eliminación.

Pero, ¿de dónde parte esta idea de nacionalismo racial? ¿En qué fundamento científico y racional puede basarse la idea de la existencia de una raza superior y otras inferiores como afirmaba el conde de Gobineau? ¿Al cabo de tantos siglos de historia humana puede existir una raza pura, superior a las demás? No obstante, Gobineau utilizó la palabra “raza” en el siglo XIX para apoyar a la aristocracia contra la democracia, no para respaldar el nacionalismo. Sería posteriormente cuando Wagner y el inglés



Chamberlain utilizarán ese término para elevar a mito la raza aria alemana, opinión que se trataría de asentar entre el pueblo germano por el nacionalsocialismo, después de la derrota de la Primera Guerra Mundial, con el fin de hacer desaparecer la humillación nacional sufrida, que achacaba a la conspiración judía, y realzar la propia estima. Pero, ¿no se puede considerar un desatino y un error la actuación de los nazis con los judíos? Los judíos son un colectivo industrial, activo, emprendedor, procurador de riqueza. Su eliminación eliminaba a la vez esta. Iba en contra de la prosperidad de la nación y proporcionaba ruina y pobreza. Pero el fanatismo implica la anulación racional y hace imperar la insensatez y con ella la atrocidad.

Entre el antijudaísmo de la Edad Antigua y la medieval y el antisemitismo alemán del siglo XX podemos distinguir ciertas semejanzas y otras disimilitudes. Entre las primeras observamos que la agresividad, las ordenanzas y leyes antijudías provenían del poder gubernamental, de la autoridad estatal institucionalizada. Antes de Cristo tenemos el ejemplo del rey Antioco IV quien en diciembre de 167 a.C. inició algo sin precedentes en el mundo pagano, ya que la persecución religiosa no formaba parte de la herencia cultural o política helenística: una persecución contra los judíos, prohibiendo la circuncisión, la observancia de la ley, el estudio religioso y obligándoles a comer alimentos prohibidos por su religión. A esto añadió una masacre de ancianos, jóvenes, mujeres y niños. Si ponemos nuestra atención en España, comprobamos que la comunidad judía empezó a sufrir una política antihebraica cuando los visigodos se convirtieron oficialmente al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589) bajo el gobierno del rey Recaredo. En 616 Sisebuto decretaba la conversión forzosa de todos los judíos del reino visigodo al cristianismo, so pena de expulsión; Égica, en el 687 promulga la reducción a la esclavitud de toda la población judía del reino, a la vez que la desposee de sus propiedades. Estas medidas se toman en el concilio XVII de Toledo (694) bajo la acusación de que socavaban el poder de la Iglesia; pretendían dar muerte a los cristianos y urdir una conjura o



conspiración contra la corona para apoderarse del reino y destruir el Estado, conspirando con los hebreos del otro lado del mar. A partir de la mitad del siglo XIII se incrementan las disposiciones adoptadas por las Cortes castellanas limitando las relaciones entre cristianos y judíos y, a medida que avanza el siglo, se intensifica la presión antijudía. En las Cortes de Valladolid de 1405 se aprecia un resurgir de la ofensiva antijudía, cuyas medidas se endurecieron con el Ordenamiento de Valladolid de 1412. De sus disposiciones destacamos la que obligaba a judíos y moros a residir en lugares acotados o barrios rodeados por una muralla, con una sola puerta de entrada o salida, para impedir o dificultar el contacto con los cristianos; la prohibición de usar ropas y adornos lujosos; la de ser propietarios de inmuebles fuera de su propia vivienda; la de casarse o tener relaciones con una cristiana; la de comer, beber o jugar en compañía de cristianos o tener relaciones sociales con estos; la separación en los baños públicos; no poder tocar los alimentos que no fueran a comprar debido a la idea de que el judío contaminaba lo que tocaba; se les reducían las posibilidades de realizar actividades profesionales (boticarios, médicos, cirujanos, arrendadores..., así como otras numerosas profesiones en relación con los cristianos...); se les suprimía la autonomía judicial y de residencia; los judíos debían llevar un distintivo sobre sus vestiduras para no ser confundidos con los cristianos... En 1480 se aprobó una legislación en las Cortes de Toledo. Entre sus cláusulas destacan la separación física de los barrios judíos y los cristianos, con el fin de evitar el trato entre ambas comunidades y el proceso culminaría con la expulsión de todos aquellos judíos que no quisieran abrazar la religión cristiana. Sin embargo, existe una divergencia, los reyes y gobernantes de la antigüedad, no tenían tras de sí un programa que llevara como premisa, casi exclusiva, la de hacer desaparecer el judaísmo, cosa que sí constaba en la doctrina nacionalsocialista.

Otra semejanza la advertimos en que las medidas, normas o leyes antijudías que fueron tomando los nazis, son similares a las que hubieron de



soportar los judíos en épocas medievales. Dos son las leyes que se conocen con la nomenclatura de “Leyes de Nuremberg” de 15 de septiembre de 1935: por la “Ley para la protección de la sangre y el honor alemanes” se prohibía la unión matrimonial, así como el trato extraconyugal, entre judíos y arios; los judíos no podrían tener servidumbre femenina de sangre alemana, menor de cuarenta y cinco años. Por la “Ley de ciudadanía del Reich” no se les consideraba ciudadanos de pleno derecho sino de categoría inferior, lo que derivó en la prohibición de desempeñar cargos públicos o funcionariales, así como el ejercicio de ciertas profesiones (prensa, arte) y del comercio. Ya en el programa del partido nacionalsocialista (NSDAP) de 25 de febrero de 1920 se excluía a los judíos como miembros del pueblo alemán, y en el de 1927 se reiteraba el pensamiento, pero incluyendo a bolcheviques, socialdemócratas, demoliberales y todos los extranjeros, aunque llevasen viviendo en Alemania más o menos tiempo. A todos ellos se les denegaba la posibilidad de regentar cargos de responsabilidad de la vida pública. Por un decreto de 1 de diciembre de 1939, los judíos y judías mayores de diez años, debían llevar en la manga derecha una banda blanca con una estrella de David en ella. Si bien, a diferencia del pensamiento medieval, con estas normativas aspiraban a una nación uniforme socialmente, al servicio de una armazón nacional férrea permanente, una nación étnica de sólo arios, en la que se descarta a los diferentes, a aquellos que se consideraba inferiores, en la que las leyes no eran el principio de igualdad entre sus habitantes, sino basadas en la diferencia racial, donde primaban las pasiones irracionales sobre el derecho. Por el contrario, escasa diferencia había entre la consideración de los judíos como enemigos internos, destructores de la identidad nacional, apátridas, causantes de crisis económicas con su especulación, a través del “capitalismo financiero judeo-internacional.

Tanto en el antijudaísmo medieval como en el antisemitismo del siglo XIX-XX, se veía en el judío, de manera irreflexiva, una amenaza, bien por su religión exclusivista, bien por sus costumbres aborrecibles, bien por su



influencia maligna, bien por atribuirles odio a los cristianos, bien por sus características raciales, bien por ver en el judío un peligro, un competidor, bien por considerarle un extranjero en cada país... Y entre esos estereotipos culturales, los principios religiosos que conservaban y los textos sagrados en que se apoyaban, proporcionaban las supuestas pruebas de su maldad, de su espíritu hipócrita, del odio ancestral que conservaban contra los gentiles, por lo que era preciso proceder, por todos los medios, a acabar con su espíritu y su influencia en la sociedad cristiana y, si fuera preciso, con su presencia física, bien desterrándoles o exterminándoles. Insistimos: incluso cuando el antisemitismo pretende que su concepción de los judíos no tiene nada que ver con la religión, sino con el “carácter”, o con la “raza” judía, seguirá utilizando los textos sagrados del judaísmo para construir y legitimar su imagen amenazante.

Las desigualdades son más llamativas. En el antijudaísmo de la Edad Media iban unidos el poder civil y el religioso. En la praxis nazi se trataba de una ideología propia, sin apoyo ni presión eclesiástica. El antijudaísmo siempre fue mantenido por el cristianismo, en especial por la Iglesia católica (ya en el IV Concilio de Letrán de 1215 se aprobaron numerosas medidas contra este colectivo –continuado en el siglo XX–, aceptando disposiciones discriminatorias contra los judíos no convertidos)²⁴, mientras el antisemitismo tiene un origen mucho más actual, y no se basaría en un desprecio y hostilidad por su identidad religiosa, sino racial, aunque, como hemos visto, nunca se pueda excluir totalmente esta particularidad ancestral²⁵. En el

²⁴ En 1943, el Vaticano solicitó al gobierno italiano, una vez caído Mussolini, que se mantuvieran las leyes antijudías de 1938 en Italia, eliminando las de carácter racista, ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo. “Antijudaísmo cristiano y Holocausto. Reflexiones sobre un tema historiográfico”, *Historia y Política*, 2003, nº 10, p. 264

²⁵ HITLER, Adolf. *Mein Kampf*, Alemania, 1924-26, pp. 305-308, niega la condición de comunidad religiosa al pueblo judío; le considera pueblo con unas características raciales específicas, que se camufla bajo la apariencia aquella, pero que sólo utiliza para mantener pura su sangre y regular su relación entre sí y con el resto del mundo



medievo la intención de los poderes civil y religioso era el de la asimilación y conversión de los judíos con el fin de cohesionar la sociedad y, en caso de negación, se procedería a su expulsión, como ocurriera en 1492 en España. Por el contrario, los antisemitas alemanes pensaban que el judío seguía siempre siendo judío, aunque abrazase la religión cristiana y su propósito era su eliminación, no su inserción en la sociedad alemana, pues ya lo estaba plenamente, tanto es así que muchos de ellos habían contribuido con sus vidas en la defensa de Alemania en la Primera Guerra Mundial. Numerosas son las referencias que se pueden aportar sobre dicha intención, con las pruebas contrastadas por documentos de los propios nazis, por testimonios de testigos y esclavizados y por las materiales tangibles de los campos de concentración hallados: En la p. 679 de su obra “Mein Kampf”, Hitler concluye que si al inicio y durante la guerra de 1914-18 se hubiese gaseado a doce o quince mil judíos marxistas, “corruptores del pueblo”, se podían haber salvado millones de “alemanes auténticos”; en un discurso de Hans Frank en Radom, ante funcionarios alemanes, el 25 de noviembre de 1939, expuso que era “una maravilla” el poder “ajustar cuentas a la raza judía” y que cuantos más muriesen, mejor; en un discurso realizado por Himmler en Posen ante mandos de las SS, el 4 de octubre de 1943, expresa claramente que “está claro, está en nuestro programa. Eliminación de los judíos, exterminio...”; En una declaración efectuada por Wilhelm Hoettl, miembro del Servicio de Inteligencia de la RSHA, dice que a finales del agosto de 1944 tuvo una conversación con Adolf Eichmann en la que le preguntó por el número de judíos que tenía sobre su conciencia, a lo que le contestó que cuatro millones habían sido asesinados en varios campos de exterminio y otros dos millones a través de diversos medios; de los fusilamientos en masa se pasó al gaseamiento como medida más fructífera; de los gaseamientos en camiones acondicionados a las cámaras de gas de Auschwitz (R. Hoss, Memorias)²⁶.

²⁶ VIDAL, César. *El Holocausto*, Barcelona, 1996, (apéndices)



Esta ideología racista irracional, se hallaba fundamentada en dos obsesiones de Hitler: miedo cerval a que la natalidad judía sobrepasara a la alemana aria, lo que traería la desaparición de una Alemania pura dominante y que el judaísmo tenía como meta principal aniquilar al pueblo alemán por considerar que estaba al servicio de un complot urdido por una imaginaria “Internacional Judía”.

Esta ideología no era exclusiva y específica del pueblo alemán; pero sí fue donde más y más cruelmente se manifestó la idea de “unidad de sangre”, contraponiendo y enfrentando a la raza “aria” con la judía, la de color, la gitana y otras, considerando a la primera como superior a las demás. ¿De dónde procedía este pensamiento? Se puede atisbar que es una adulteración de la teoría darwiniana de la evolución y selección natural. Pero Darwin se refirió siempre a una “selección natural”, donde las especies menos aptas para la lucha por la vida terminaban por desaparecer, mientras las más capaces permanecían y dominaban el medio, no una extinción criminal de aquellas personas que, según la inmoral ideología nazi, debían extinguirse para que no hicieran daño y dejaran espacio para la raza superior: la aria. También recoge la concepción de antisemitismo implementada en 1879 por Wilhem Marr, con la que desprestigiaba al pueblo judío como grupo étnico. Asimismo, bebe en la idea nietzscheriana de la voluntad de poder en la reconstrucción del hombre nuevo, pues la vida es voluntad de poder, la cual se rige por el principio de superación, que es innata en los fuertes e inexistente en los débiles. Por eso, sobre las razas inferiores, decadentes, debe imponerse el superhombre y ese superhombre, creador de valores propios, según la ideología nazi se encontraba en la raza aria.

Para el nacionalsocialismo sólo existía una raza capaz de crear cultura, la aria; las demás debían permanecer sometidas a esta pues sólo podían portarla, pero no crearla y por último se hallaba la raza judía, que no podía ni crear ni portar cultura, sólo destruirla. Este pensamiento se plasmó ante el



mundo en las llamadas “Leyes de Nuremberg” de septiembre de 1935, que se establecieron para “defender la sangre y el honor del pueblo alemán”. En ellas, los judíos eran considerados como “súbditos del Estado”, con menos derechos que el resto de la población estimada aria. En principio se tomaron decisiones similares a las establecidas en la Edad Media, como ya hemos visto más arriba. De aquí se pasó a la “Solución Final”, de la que ya fue dando señales Hitler en sus discursos. En el de Nuremberg en 1934, sobre su concepto del arte expresó: <<el verdadero artista de un pueblo, es aquel que extrae su creación del imperativo de la sangre>> y <<Vienen y van los pueblos, pero subsisten las grandes ramas raciales>>. También las SA (grupo militarizado de voluntarios vinculado al partido nacionalsocialista obrero alemán, NSDAP) destilaban el antisemitismo en sus canciones, en cuyos versos podía oírse “Estamos las columnas de asalto dispuestas para la lucha de raza”; “Cuando los judíos desaparezcan, estaremos liberados”; “Marchan las columnas de asalto hacia la victoria. Al judío le entran temblores y cierra pronto la caja del dinero. Cuenta hasta el último penique de la cuenta del pueblo”; “¡Despierta Alemania! ¡Muerte al judío!²⁷. Y, de manera más evidente, en su intervención en la llamada “Noche de los cristales rotos” en la que ejecutaron una serie de actos vandálicos contra la comunidad judía, destruyendo propiedades y sinagogas. Tras estos disturbios violentos y sanguinarios se ordenó el cierre de los comercios judíos y se impuso a estos un “pago de expiación”, es decir, una multa por los incidentes a los agraviados, a las víctimas. Es esta una disposición que chirría en cualquier ordenamiento jurídico mundial: la víctima, el perjudicado, el damnificado, es el que paga por el delito cometido por otro contra su persona o bienes. ¿Cómo es posible que, en un país civilizado, que se regía por normas que se suponían justas, que tenía un código ético, un poder judicial que impartía

²⁷ NOLTE, Ernst. *Fascismo*, Barcelona, 1968, pp. 304-305



justicia con unas leyes consensuadas, objetivas, ecuánimes y firmes, se permitiera tal atropello inmoral e injusto y no se elevaran voces contra ello? El pueblo dio la espalda a los judíos. ¿El miedo a las represalias? Porque no creo que cualquier persona formada y honrada fuera capaz de dar su aprobación a un hecho tan lamentable e injusto. Sin embargo, es lícito preguntarse ¿hasta qué punto era ignorante de esta atrocidad el pueblo alemán? ¿Hubiese podido llevarse a cabo del Holocausto sin la complicidad silenciosa de los alemanes y de los ciudadanos de las naciones ocupadas? Pero no fue únicamente el cierre de los ojos o el mirar para otra parte de la sociedad teutona, hubo colaboración de colectivos e individualidades: administraciones públicas y privadas, médicos, arquitectos, ingenieros, juristas, magistrados, empresarios...; es decir, de gentes que accedían o ascendían a los puestos vacantes. En definitiva, los nazis no hubieran podido llegar tan lejos sin una cooperación pasiva o activa de un número importante, cualitativo y cuantitativo, de connivencias, así como del silencio de aquellos gobernantes de naciones civilizadas que, aun teniendo conocimiento de lo que estaba ocurriendo dentro de Alemania, callaron por cálculo político.

Entre las principales obsesiones de los nazis se encontraba la de que el judaísmo y la francmasonería tenían como meta principal aniquilar al pueblo alemán (el pueblo ario, único al que consideraban como tal), en sus aspectos espirituales, raciales y territoriales (su espíritu, su sangre y su suelo, escribía Heinrich). De ahí su constante advertencia de que no debían relajarse y creer que, porque habían conseguido el poder estatal, ya estaba todo logrado. Por el contrario, debía perdurar la lucha de los fuertes, nobles y racialmente superiores, contra los débiles y esta lucha debía realizarse con métodos no convencionales –aunque pudieran ser tachados de inhumanos–, pues el enemigo instigaba contra Alemania de manera oculta, sibilina, se hallaba extendido e infiltrado con ramificaciones por todo el ambiente y carácter nacional, minándolo para acabar con los rasgos nórdicos alemanes. En esta lucha se debía implicar todo el pueblo alemán de manera implacable,



pues debía cumplir con el objetivo que en la Historia le estaba reservado, sin ningún sentimiento de compasión.

Otro prejuicio nazi era el de constituir una raza pura, sana, vigorosa. Para ello se dictaminaron leyes que permitían la esterilización, con lo que se decidía quienes eran miembros valiosos para la sociedad y quienes eran no válidos. Estos últimos podían ser eliminados y se inculcó en la masa popular la valoración de la sangre nórdica (aria) como única íntegra, capaz de dominar el mundo para restaurar el orden natural alterado durante siglos. Bajo esta doctrina se conceptuaba al judío como un ser no válido, pues de ellos, debido a su cualidad racial, había venido la destrucción y descomposición de ese orden natural de los pueblos arios. Por eso debían ser considerados como enemigos mortales, tal y como ya lo habían sido desde tiempos remotos, y era un deber aniquilarlos como única solución. Esta solución fue tomada a comienzos de 1942 en una reunión de 15 jefes nazis, en Wannsee, bajo la presidencia de Reinhard Heydrich y la asistencia de Adolf Eichmann²⁸, la cual fue encomendada a las SS, y que culminó con los campos de concentración y los gaseamientos en masa de hombres, mujeres y niños en las cámaras de la muerte.

Cierto es que, a lo largo de la Historia de la humanidad, los pueblos o naciones han cometido atrocidades mil, auténticos genocidios; pero de una manera tan sistemática, premeditada, escrupulosa, sádica y reservada como la de los judíos por el nazismo, es difícil hallar otra similar, solamente se le puede comparar en los tiempos contemporáneos la de los camboyanos por los jemes rojos ente 1975-79. El odio nazi hacia los judíos y otras minorías

²⁸ MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. "Revelaciones sobre el holocausto 1: "Los judíos son bacterias", *La Vanguardia.es*, mayo, 25 de 2008



étnicas, era tal que los consideraban “bacterias parásitas”, culpables de la contaminación del mundo a base de negocios sucios, inmorales y delictivos, seres con una maldad intrínseca, ladrones, criminales, que escondían sus “instintos parásitos” ocultos bajo la tapadera religiosa. Mantenían que había que erradicar la “peste judía” y que Alemania se había adelantado a las demás naciones en el saneamiento necesario, liberando al mundo, tanto material como mentalmente, de los malignos judíos. Los dirigentes nazis se sentían orgullosos de su actuación; consideraban que ello les fortalecía, que constituía una página gloriosa de la Historia de Alemania, y que no hacían otra cosa que llevar a cabo lo que constaba en su programa: la “eliminación del pueblo judío”. Es decir, no eran impulsos emocionales derivados de circunstancias coyunturales, sino algo proyectado de manera fría y calculada. Así se puede constatar con lo expresado por Himmler en un discurso pronunciado el 4 de octubre de 1943 en una reunión de los “Gruppenführer” realizada en Posen: <<Está claro, está en nuestro programa. Eliminación de los judíos, exterminio y lo llevaremos a cabo>>²⁹.

El fascismo y la judeofobia en otras naciones europeas

Las actitudes contra los judíos se manifestaron de manera muy semejante en toda la Europa cristiana de la Edad Media. Fueron expulsados de Inglaterra (1290), de Francia (1306, 1322, 1394), de Alemania y Hungría después de la peste europea del siglo XIV, de España (1492), de Lituania (1495), de Portugal (1496) y de los Estados Papales (1596), además de sufrir persecuciones de gran dureza en tiempos de las Cruzadas y matanzas indiscriminadas como en los pogromos de 1391 en España y la Noche de San Bartolomé, junto a los hugonotes franceses. Este antijudaísmo cristiano medieval persistió en la época moderna y contemporánea, tanto en países católicos como ortodoxos (Francia, España, Italia, Austria Polonia, Portugal,

²⁹ VIDAL, César. *El Holocausto*, Barcelona, 1996, p. 214



Rusia, Rumanía); pero a este sentir se unió a partir de la segunda mitad del siglo XIX un racismo más acentuado, pareciendo difuminarse los motivos religiosos. Desde El Vaticano se impulsó una campaña antijudía, unas veces de manera directa y otras solapada, acusándolos de masones, liberales, socialistas, comunistas e inmorales. En Francia se visibilizó el antijudaísmo en el caso Dreyfus; en Alemania Wilhelm Marr acuñaría el término "antisemitismo", manifestando su odio a los judíos como entidad racial y no sólo como pueblo religioso; y a la acusación de judeo-masónicos, se adheriría entusiásticamente el dictador Franco en el siglo XX. A los judíos se les ha tachado con los calificativos más variopintos, incluso con acusaciones contradictorias e incongruentes³⁰, tanto desde el punto de vista religioso, político, social, económico, racista, ideológico...

Aunque en la antigüedad se produjo una hostilidad hacia los judíos, que podríamos caracterizar de antisemitismo, adjudicando al grupo unas prácticas generales por pertenecer a dicho grupo, sin establecer diferencias entre unos y otros o entre naciones, es de reconocer que dicho sentimiento en España, Italia, Rusia, Portugal o Francia..., no llevó a un holocausto. Del antijudaísmo elevado al antisemitismo nazi hay un gran espacio, no es por razón del cristianismo (teología cristiana), aunque este ha contribuido desde muy antiguo a mantener la malevolencia sobre los judíos. La barbarie nazi tiene su base primordialmente en factores sociales, políticos, económicos, ideológicos y raciales, con un fondo religioso. La Shoah u Holocausto es <<Una ideología que se asienta en unos viejos, viejísimos, milenarios prejuicios religiosos hacia los judíos. Pero la inspiración de los nazis era más que nada una ideología pagana, laica>>³¹. No obstante, también se

³⁰ SÁBATO, Ernesto. *Apologías y rechazos*, Barcelona, 1979 y PEREDNIK, Gustavo Daniel. *España descarrilada*, Barcelona, 2004

³¹ CORBI MURGUÍ, Henar. "El impacto del holocausto en la conciencia colectiva de occidente",





produjeron leyes antisemitas, aunque sin la radicalidad de Alemania, en Italia, Hungría, Eslovaquia, Croacia, la Francia de Vichy y España.

En la Italia de la época prefascista, los judíos se hallaban inmersos en la sociedad, vivían, trabajaban y se divertían como el resto de la población. No formaban un grupo aislado. No se les consideraba unos apátridas. Eran unos italianos más. No se daba una animosidad visible contra este colectivo. Con la llegada del fascismo al poder se manifestó, por parte de sus integrantes y partidarios, una hostilidad hasta el momento inexistente contra los judíos italianos. La velada aversión antisemita de Mussolini, se puso de manera expresa cuando en 1938 declaró oficialmente antisemita al Partido Nacional Fascista. Sin embargo, no se suscitó contra ellos, en los primeros años, una ofensiva violenta, aunque sí se empezó a tomar medidas, vetándoles el poder ostentar ciertos cargos y posiciones en la administración de Estado. Más tarde se les redujo la libertad de movimientos, sus actividades financieras, sus capacidades económicas, sus comunicaciones de prensa y radio. En 1938 se produce una nazificación, apareciendo entonces los rasgos racistas, con persecuciones seleccionadas, definidas en el documento oficial *Il fascismo e i problemi della razza de 14 de julio de 1938 y ataques a sinagogas. Esta radicalización de la política mussoliniana pudo llevarse a efecto dada la indiferencia colectiva del pueblo italiano y el silencio, cuando no la agresión dialéctica del cuerpo eclesiástico: obispos, párrocos y en especial la Compañía de Jesús, con su revista "La Civiltà cattolica", desde finales del siglo XIX*³².

Cuadernos de la Escuela Diplomática, El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo, nº 51, Madrid, 2014, pp. 160-161

³² PROSPERI, Adriano. "Desde el antijudaísmo cristiano al antisemitismo: la expulsión de los judíos de España en 1492", *Prohistoria*, vol. 31, 2019, p. 14 y ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo. "Antijudaísmo cristiano y Holocausto. Reflexiones sobre un tema historiográfico", *Historia y Política*, nº 10, 2003, p. 260



Política que se fue haciendo más sañuda a raíz de la alianza con Hitler en mayo de 1939 y su presión sobre Mussolini. *Se inicia el internamiento en campos, que se convierten a partir del verano de 1943 en campos de trabajos forzados, pero que nunca llegaron a parecerse en la crueldad física y psicológica a sus homónimos alemanes. Lo más perverso es que los alemanes aprovecharon el confinamiento de los judíos en estos campos para proceder a su deportación a Alemania, con la colaboración de los fascistas italianos, entre septiembre de 1943 y enero de 1944. La mayoría de los deportados acabarían sus vidas debido a los trabajos forzados, las pésimas condiciones de vida, las “marchas de la muerte” y sobre todo en las cámaras de gas de Auschwitz-Birkenau.*

En España, “el odio al judío” ha perdurado durante más tiempo soterrado en el espíritu del pueblo. Aunque en la España de finales del siglo XX y comienzos del XXI, la juventud no participa de estos sentimientos (quizás el motivo sea un mayor grado de alejamiento de la Iglesia y de laicismo) sí ha llegado en las personas mayores hasta nuestros días, sobre todo durante el período franquista (todos recordamos la insistente coletilla franquista del “contubernio judeo-masónico” que constantemente amenazaba a España como baluarte de la civilización cristiana occidental; los sermones que la clerecía católica mantenía, en especial durante la Cuaresma, acusando al pueblo judío de ser el culpable de la muerte a Cristo en la cruz; la imaginería de los pasos de Semana Santa que se sacan en procesión por las calles de pueblos y ciudades, en la que unos sayones, con caras de odio y salvajismo imprecaban, azotan o clavan en la cruz a Jesús de Nazaret; la censura de los mayores a los jóvenes a quienes recriminaban que “escupir era cosa de judíos” o hacer una bribonada era “realizar una judiada”, o “no seas judío” para señalar una mala acción o decir una mentira, “eres un judío”,



en el sentido de hipócrita, etc.) Quizás todo esto nos ayude a conocer el auténtico sentimiento que subyacía en la sociedad cristiana y nos muestra que la idea de convivencia entre las tres culturas que se nos quiere presentar como el marco idóneo existente entre la población toledana medieval sea falsa, o cuanto menos inexacta o exagerada, Sólo un mito.

Durante la Segunda República se trató de paliar el antijudaísmo tradicional de España con un acercamiento a los judíos sefarditas, invitándoles a regresar a la antigua Sefarad, reconociendo haber sido un error histórico la expulsión, como un acto de reparación, aunque tardía en el tiempo y tratando de prestar ayuda a los que huían del horror nazi. No toda la sociedad española participaba de los mismos sentimientos. Todavía quedaba una animadversión, que algunos amplificaron al asociar judaísmo con comunismo y masonería (ya hemos hecho alusión anteriormente a la apostilla muy querida y utilizada por Franco), dentro de la derecha española. Un paso adelante fueron los artículos dentro de la constitución de 1931, por los que se establecía la libertad de cultos, incluido el judío y entre los años 1932-33 fueron acogidos en España más de 3.000 judíos que huían del nazismo³³.

¿Cómo iba a reaccionar España tras la victoria de Franco? La incógnita radicaba si se iba a plegar a las exigencias de Hitler o no y en la directriz que iba a marcar la Iglesia a la que estaba tan ligado política y espiritualmente, teniendo en cuenta el total rechazo y exclusión de la misma a los no católicos. Precisamente una de las mayores dificultades que encontraron los judíos españoles fue la de no poder incorporarse a la función pública debido a que se exigía la partida de bautismo y un certificado de

³³ GARZÓN, Jacobo Israel. "El retorno a Sefarad y los judíos de España", *Cuadernos de la Escuela Diplomática, El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo*, nº 51, Madrid, 2014, p. 341



buena conducta emitido por la parroquia. Aunque los judíos encontraron una legislación franquista hostil, con cortapisas a sus derechos como individuos, y tuvieron que soportar acusaciones infamantes y obligaciones contrarias a su sensibilidad y sentimientos, debido al obligado plegamiento de Franco a las presiones alemanas y eclesiásticas, no se llevó a cabo una actuación tan radical como en el país teutón, ni siquiera como en la Italia fascista. Nunca se promulgaron leyes antisemitas ni se procedió a una persecución sistemática contra los judíos. En España nunca aparecieron las referencias a la raza, sólo al comunismo y masonería, pero de manera muy genérica. Es decir, nunca hubo alusión antisemítica, aunque sí una cierta propaganda institucional para contentar a las potencias del Eje³⁴. Tanto es así que, al final de la guerra, como tactismo político de cara al reconocimiento del régimen en la esfera internacional (aliados), Franco cooperó con organizaciones judías para salvar gran número de judíos de los campos de concentración y exterminio. No obstante, si no por acción, sí por omisión, se puede acusar a Franco de antijudaísmo y de coadyuvar a la muerte de judíos de nacionalidad española, cuando, pese a poder salvarlos admitiendo los que Alemania le ofrecía deportar, rechazaba su recepción en territorio nacional, aun conociendo lo

³⁴ CRUZ DÍAZ, José. *Los judíos en la transición de la España moderna: Entre el reconocimiento (Estatuto Jurídico) y la intolerancia*, Tesis doctoral, Univ. Pablo de Olavide, Sevilla, 2016, pp. 509, 543 y 550, expone que la idea inquisitorial enquistada en la sociedad española, apoyada <<en una noción de raza precontemporánea asociada a factores de naturaleza social, política y económica>> incorporó al clásico antijudaísmo medieval de base religiosa una doctrina racista, conjunción que permaneció aún después de la supresión del Santo Oficio y los Estatutos de Limpieza de Sangre



que estaba ocurriendo en Auschwitz. La dictadura no fue un refugio para los judíos perseguidos, aunque sí permitió su tránsito hacia otros países³⁵.

Rusia era un país donde la judeofobia se hallaba muy instalada. Todavía a finales del siglo XIX los judíos debían habitar en territorios determinados. En 1881 el zar Alejandro II fue asesinado, suceso que propició una serie de pogromos con la consiguiente destrucción de propiedades y muerte de centenares de judíos. La política seguida por sus sucesores Alejandro III y Nicolás II fue antijudaica, lo que provocó en los años de sus reinados una importante emigración de judíos a América y Europa central. Estos pogromos tuvieron, en general, o un motivo económico (gentes con dificultades económicas por desempleo) o político (el creciente nacionalismo judío). Tras la revolución rusa, el gobierno de la URSS manejó la cuestión judía a su conveniencia. Como se suele decir, dio una de cal y otra de arena, según la conveniencia política del momento.

El fascismo es un movimiento político que se extendió como la espuma por Europa oriental y occidental a lo largo del siglo XX. Además de Alemania, Italia y España, que acabamos de ver, también en naciones como Inglaterra, Francia y Bélgica se formaron grupos hacia los años 20, que podíamos considerar “filofascistas”, si bien donde alcanzaron una mayor importancia fue en Rumanía, Finlandia, Hungría y Austria, antes de 1933.

En Inglaterra será Oswald Monley quien le dé forma, fundando la “British Union of Fascists” (BUF) en 1932 teniendo como modelo a Mussolini, con la idea de que serían expulsados de Gran Bretaña todos los extranjeros

³⁵ MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. “Revelaciones sobre el holocausto 10: Franco abandonó a los sefardíes”, *La Vanguardia.es*, junio 3 de 2008 y “Revelaciones sobre el holocausto 12: Palencia, el ángel de Sofía”, *La Vanguardia.es*, junio 5 de 2008



que <<aunque se hayan naturalizado no tengan la actuación de unos plenos ciudadanos de Gran Bretaña>>. Los judíos tendrían que demostrar que, para ellos, los intereses de Inglaterra tenían primacía sobre los de la judería o serían deportados. No sería como en la España de 1492, donde lo esencial era la conversión para edificar una nación coherente social y religiosamente. Mosley deseaba lo mismo, pero desde el punto de vista económico, con el fin de conseguir la autarquía inglesa. A medida que avanzaba el siglo, el BUF se fue radicalizando, acercándose a las teorías y prácticas hitlerianas con provocaciones y acciones violentas hacia los judíos. De todas formas, no tuvo un largo recorrido gracias a un gobierno estable y una ciudadanía con fuerte formación política.

En Francia se reavivó el antijudaísmo tras la aparición del panfleto *La France juive*, de Edouard Drumont, en 1886, acusando a los judíos de dominar el Estado francés con la tiranía del control de las finanzas, a lo que siguió una campaña de la prensa católica, que aunó el tradicional antijudaísmo cristiano con nuevas acusaciones de ser impulsores del socialismo, liberalismo, masonería y de ser la mano oculta que había instigado las revoluciones en épocas anteriores. En el siglo XX, a causa de la oposición y repudio de la mayoría de franceses al “Tratado de Versalles”, que consideraban pésimo para los intereses de Francia tras la derrota de Alemania, se acusó de traidores a socialistas y comunistas. Se fueron robusteciendo las posiciones extremas y aparecieron asociaciones de signo fascista donde el antisemitismo adquirió una fuerza nueva (Action Française y Parti Populaire Français). A esta embestida se sumó la prensa colaboracionista. Durante la II Guerra Mundial, el régimen de Vichy tomó diversas medidas contra los judíos, que el pueblo francés asumió pasivamente: se derogó la ley contra la difamación racial, se excluyó a los judíos de los cargos oficiales, de la enseñanza, del cine, de la radio, de la prensa y se les prohibió prestar servicios en cualquier organización en la que participase el Estado. En 1941, tras hacerse cargo de la “Comisaría General



de Asuntos Judíos” el antisemita por antonomasia, Xavier Vallat, se realizaron restricciones más severas en las leyes antijudías, por las que quedó excluida o restringida la participación de los judíos en la mayoría de las profesiones liberales (banca, bolsa, periodismo, publicidad, abogacía, arquitectura, medicina, educación superior...) ³⁶. Sin embargo, no se llegó nunca a la barbarie nazi, aunque se colaboró con los alemanes y se internaron a los judíos huidos de esta nación y de Austria, en campos de concentración. Otro panorama diferente es el que se ofrecía en la Francia ocupada y colaboracionista de París.

En la Bélgica católica apareció, además del movimiento filofascista (REX) de León Degrelle, otro fundado por Joris van Severens, contrario al de Degrelle, de carácter flamenco, con la idea de un gran imperio holandés construido bajo el principio de la unión de pueblo y raza.

En Rumanía existió un “problema judío” desde sus inicios como nación a finales del siglo XIX, que se agravó tras la I Guerra Mundial ³⁷. Los rumanos odiaban a los judíos porque consideraban que habían acaparado la economía comercial del país, y que sentían gran simpatía por la URSS, a lo que había que añadir la tradición cristiano-ortodoxa de un antisemitismo secular ³⁸. Muy significativo es que se celebró el primer congreso antisemita en Bucarest.

³⁶ TOYMBEE, Arnold Joseph. *La Europa de Hitler*, Madrid, 1985, p. 258

³⁷ Después de la I Guerra Mundial, elementos nacionalistas e incluso racistas se introdujeron en el discurso religioso.

³⁸ Codreanu, fundador de “La Guardia de Hierro”, e instigador de acciones contra los judíos, se queja en la *Guardia de Hierro*, pp. 35-36, de cómo los judíos consiguieron que desapareciera, en la inauguración del año académico de 1920, en la cristiana universidad de Jassy, los actos cristianos acostumbrados y se pregunta <<¿Cuánto se tardaría hasta que destruyeran nuestras iglesias y crucificaran en sus altares a los sacerdotes con sus revestimientos?>>, NOLTE, Ernst. *Fascismo*, Barcelona, 1968, pp. 160-161. Lo cual viene a demostrar cómo el



En Hungría los tres movimientos filofascistas: La “Cruz de Guadañas”, la “Cruz de Flechas” y el NSDAP, tenían en común el antisemitismo, los cuales forzaron al partido único que estaba en el gobierno en 1938 emitir una legislación antisemita.

En Austria existía una vieja tradición antisemita, a la que se sumó un anticomunismo, que fue aprovechada por las “Heimwehren” (Defensa de la Patria) regionales para apoderarse de la “calle” y fascistizarse cada vez más, tomando como modelo el fascismo italiano de Mussolini.

En Croacia fue, sin duda, donde se manifestó de manera más virulenta la influencia de la ideología racista nazi. Fue en el ala juvenil radical del nacionalismo: los “ustashi”. Entre 1941 y 1944 los ultranacionalistas de la Ustacha llevaron a cabo una “limpieza étnica” contra judíos y gitanos; pero especialmente fue devastadora contra los serbios, de religión ortodoxa. Este genocidio puede compararse, aunque no en número, por razones obvias, con el de los nazis con los judíos. A esta serie de asesinatos en masa, sí se le puede registrar como “genocidio religioso”, dado que, para efectuar las matanzas se utilizó la identificación de la religión que se profesaba. Este horizonte es el que se repitió en los años 1990.

Después de 1948

En los tiempos posteriores a la Segunda Guerra Mundial y, en especial después de 1948, cuando se creó el estado israelí, se viene haciendo una diferenciación entre judío y sionista; entre judío como seguidor de un credo religioso y judío fanático de una idea geopolítica. Las actuaciones del gobierno israelí con respecto a los palestinos, desconociendo las resoluciones de la ONU y negándose a llevar a cabo las directivas que

antisemitismo estaba impregnado de antijudaísmo.



emanan del derecho internacional, basándose en la fuerza, han renovado en una gran parte de la población mundial una animadversión hacia los judíos, pero en esta ocasión se precisa ser un rechazo al partido político e ideología sionista que sustenta al gobierno israelí. Sobre esto son muy significativas las respuestas que da el gran pianista y director de orquesta Daniel Barenboim (hijo y nieto de sionistas) en una entrevista que le realiza Jesús Ruiz Mantilla y que aparece en “El País Semanal” nº 2294 del domingo 13 de septiembre de 2020. En ella, enfatiza en la diferencia entre el Israel de 1951, cuando sus abuelos se trasladaron al nuevo estado, y poco después sus padres, y el que se constituyó posteriormente. Comprende la radicalización que se produjo con la escalada militar; pero, a la vez, no concibe que se pueda ocupar militarmente otros pueblos “con nuestra historia a cuestas, con siglos de persecución [...] No se podía decir que aquel era un territorio (refiriéndose a Palestina) sin pueblo. Había gente antes: sólo existía un 9% de judíos a principios del siglo XX, no es que no hubiera nadie, existía un 91% que no lo eran. Pero eso se ocultaba, esa historia se falsificó”. “Golda Meier, la primera ministra, llegó a decir que los palestinos no existían, que nosotros éramos los palestinos del siglo XX, y aquello fue empeorando y empeorando”.

Esta política no favorece la buena percepción del judío, sino todo lo contrario, y no haciendo distinción entre judío y sionista, se vuelve a demonizar al judaísmo como gentes que pretenden el dominio mundial, antes por el imperio económico y ahora, además, por el militar.

Conclusión

La realidad histórica nos presenta un panorama de “odio al judío”, desde tiempos inmemoriales; pero con una sensibilidad especial desde la predicación del “cristianismo” por Pablo de Tarso y ser aceptado como religión privilegiada por los romanos. El antijudaísmo se acentuó en la Edad Media, a partir del siglo XII, creciendo los prejuicios religiosos contra los



judíos; pero, aunque aparentemente no había un odio al judío, por ser judío, se daba en la sociedad cristiana tal sustrato, como lo prueban los Estatutos de Limpieza de Sangre. No sólo eran sus creencias religiosas, sino su condición de judíos, es decir, nacidos de madre judía, lo que primaba. Esta doble condición, religiosa-origen, era la que conformaba el carácter, la raza o la esencia judía. Si a este fondo le añadimos el concepto racista –afianzado a lo largo del siglo XIX en occidente–, de que constituían una raza inferior que representaba una amenaza, es lo que propició el camino que condujo al Holocausto nazi. Esta supuesta imagen amenazante de los judíos para la sociedad aria provenía de la tradición milenaria cristiana y de una interpretación contemporánea sesgada de los textos sagrados del judaísmo.

Un punto de discrepancia entre los historiadores reside en si existe diferencia entre el antijudaísmo y el antisemitismo. Es difícil emitir un juicio definitivo. Depende del punto de partida y la consideración que del tema se tenga. En la época premoderna se daba una desigualdad social, fiscal y jurídica entre judíos y cristianos. Ya hablamos de cómo se establecieron en el Concilio de Elvira los primeros testimonios de segregación antijudía en Hispania; en las leyes visigodas instauradas en el “Código de Recesvinto”, en el IV Concilio de Toledo y en el Ordenamiento de Valladolid de 1412. Pero no sólo se dio este panorama en Hispania, también en la Edad Media los judíos fueron discriminados en todas las naciones cristianas de Europa. Esto nos manifiesta que el antijudaísmo medieval no era sólo un rechazo en virtud de la religión, sino que servía para legitimar una desigualdad, lo que ya implica un antisemitismo larvado. Por su parte, el antisemitismo moderno también pretende mantener la desigualdad y la subordinación de los judíos con respecto a los gentiles, pero no por ello deja de basarse en los textos sagrados para legitimar la malignidad de este pueblo. Por todo lo dicho, nos unimos a Brian Klug, quien, como dijimos, ha defendido que el antisemitismo sería «la hostilidad hacia los judíos en tanto que “judíos”». Es decir, el judío sería rechazado por ser judío, considerado tanto por su nacimiento como por



sus creencias, por lo que no habría diferencia entre antijudaísmo y antisemitismo, o, por lo menos, en cada concepto cabrían consideraciones de ambos: segregación, discriminación, expulsión. Sólo les diferenciaría el exterminio programado, que sólo se exterioriza en el antisemitismo racial.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo. “Antijudaísmo cristiano y Holocausto. Reflexiones sobre un tema historiográfico”, *Historia y Política*, nº 10, 2003

BLÁZQUEZ, José María. (director). *El cristianismo hispano (su origen y repercusión en la sociedad hispana y en la iglesia universal)*. (Conferencia II), 2010. “El Concilio de Elvira. Extracción social del cristianismo hispano en estos siglos. Cristianos, paganos y judíos. La jerarquía eclesiástica. La sexualidad. Economía. Liturgia. Su importancia en la Iglesia universal”. Recuperado de [http://www.colegiodeemeritos.es/docs/repositorio/es_ES/conf_2_\(el_concilio_de_elvira\).pdf](http://www.colegiodeemeritos.es/docs/repositorio/es_ES/conf_2_(el_concilio_de_elvira).pdf).

CORBI MURGUÍ, Henar. “El impacto del holocausto en la conciencia colectiva de occidente”, *Cuadernos de la Escuela Diplomática, El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo*, nº 51, Madrid, 2014

CRUZ DÍAZ, José. *Los judíos en la transición de la España moderna: Entre el reconocimiento (Estatuto Jurídico) y la intolerancia*, Tesis doctoral, Univ. Pablo de Olavide, Sevilla, 2016

DELUMEAU, Jean. *El miedo en Occidente*, Madrid, 2002



GAGER, John Goodrich. *The Origins of Anti-Semitism: Attitudes Toward Judaism in Pagan and Christian Antiquity*. New York/Oxford, Oxford University Press, 1985

GARZÓN, Jacobo Israel. “El retorno a Sefarad y los judíos de España”, *Cuadernos de la Escuela Diplomática, El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo*, nº 51, Madrid, 2014

GÓMEZ JERIA, Juan Sebastián. *El antisemitismo y otros escritos*, Santiago de Chile, 2006

HITLER, Adolf, *Mein Kampf*, Alemania, 1924-1926

KAMEN, Henry. *La Inquisición española. Una revisión histórica*. Barcelona, 2004

KLUG, Brian. “El judío colectivo: Israel y el nuevo antisemitismo”, *Patrones de prejuicio*, vol 37, nº 2, 2003

KÜNG, Hans. *El judaísmo. Pasado, presente, futuro*, Madrid, 2007

LILLO BOTELLA, Carles. *La separación de caminos entre judíos y cristianos: una perspectiva geográfico-literaria*, Tesis doctoral presentada en la Univ. de Alicante, 2017

MAEZTU, Ramiro de. *Defensa de la Hispanidad*, cap. Contra moros y judíos, Acción española, tomo IV, nº 22, Madrid, 1933

MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. “Revelaciones sobre el holocausto 1: “Los judíos son bacterias”, *La Vanguardia.es*, mayo 25, 2008

MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. Revelaciones sobre el holocausto 10: Franco abandonó a los sefardíes”, *La Vanguardia.es*, junio 3, 2008





MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. “Revelaciones sobre el holocausto 12: Palencia, el ángel de Sofía”, *La Vanguardia.es*, junio 5, 2008

MOSTERÍN, Jesús. *Historia del pensamiento. Los cristianos*, Madrid, 2010

NOLTE, Ernst. *Fascismo*, Barcelona, 1968

PARELLO, Vicent. “Judío, puto y cornudo: la judeofobia en el Buscón de Quevedo” *Sociocriticism*, vol. XXVI, 1 y 2, 2011

PEREDNIK, Gustavo Daniel. *España descarrilada*, Barcelona, 2004

POLIAKOV, León. *Historia del antisemitismo*, Buenos Aires, 1988

PROSPERI, Adriano. “Desde el antijudaísmo cristiano al antisemitismo: la expulsión de los judíos de España en 1492”, *Prohistoria*, vol. 31, 2019

SÁBATO, Ernesto. *Apologías y rechazos*, Barcelona, 1979

SUÁREZ BILBAO, Fernando. *1096: Los orígenes del antisemitismo en Europa*, Madrid, 2013

TOYMBEE, Arnold Joseph. *La Europa de Hitler*, Madrid, 1985

VIDAL, César. *El Holocausto*, Barcelona, 1996

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**

© Angel Santos Vaquero, 2023

